



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DE PROYECTOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A: IRIS ESCOBAR CAMPILLAY Y OTROS (09 Beneficiarios)

000462

RESOLUCION EX. N° _____/

IQUIQUE, 20 JUL 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 658/2015, de Vivienda y Urbanismo, que disponen llamados en postulación extraordinaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para la atención de damnificados de sismo ocurrido el año 2014 en la región de Tarapacá.
- c) Resolución Exenta N° 406/2016 de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de seleccionados a llamados del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a que se refiere el considerando anterior.
- d) Resolución Exenta N° 362/2018, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprueba nueva vigencia para subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar que indican.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), en trámite, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- f) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 187, de fecha 04 de julio de 2018, de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar: ", respecto de 09 beneficiarios que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento, todos de la comuna de Pozo Almonte.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras" e "Informe técnico" respectivo, de fecha 11 de junio 2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica que al traspasar de los proyectos a entidad patrocinante Santa Francisca Ltda., se detectó necesidad de corregir montos de presupuesto y proyectos.,

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios y prorrogas y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra I) y art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que, el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 276 de fecha 12 de julio de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras a los proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 10 de agosto de 2018, para el inicio de obras del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente a 09 beneficiarios que se individualizan a continuación, de acuerdo a nómina adjunta a Ord. N° 1857/2018 de Serviu Tarapacá:

N°	Nombre Beneficiario/a	Cédula de Identidad
1	Eloísa Lemus Torres	
2	Wuldo Maximiliano Castillo Rodríguez	
3	Julia Marcela Encina Soto	
4	Iris Norma Escobar Campillay	
5	Sarko Fiedar Espinosa Aravena	
6	Lupe Esteban Chambilla	
7	Mónica Antonia Olivares Hellec	
8	América del Carmen Puelles Puelles	
9	Juan Pablo Acevedo Castro	

2° **TÉNGASE PRESENTE:**

- a) Los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.
- b) De ser el caso, Carta gantt que se adjunta a Ord. N° 1858/2018, de Serviu Tarapacá, deberá ajustarse en consideración a la fecha en que se otorga lo solicitado

ANOTESE,


AURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/UCPS/REV/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Nº 276 /

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 12.07.2018

**A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA**

**DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 1857 del 04.07.2018, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, 9 individuales, correspondientes a:

1. Iris Norma Escobar Campillay
2. Lupe Esteban Chambilla
3. Eloísa Lemus Torres
4. Juan Pablo Acevedo Castro
5. Sarko Fiedar Espinosa Aravena
6. América del Carmen Puelles Puelles
7. Wuldo Maximiliano Castillo Rodriguez
8. Julia Marcela Encina Soto
9. Monica Antonia Olivares Hellec

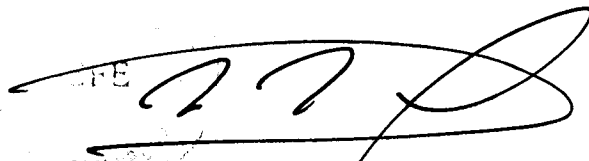
Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **10.08.2018**.

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 1857 del 04.07.2018, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de 9 proyectos individuales comuna Pozo Almonte.
- Informe técnico, solicitud de prórroga de inicio de obras de 9 proyectos individuales comuna Pozo Almonte, de Departamento Técnico y Unidad de Obras de SERVIU Región de Tarapacá.
- Carta Gantt de 9 proyectos individuales comuna de Pozo Almonte.
- Copia nómina de beneficiarios de 9 proyectos individuales comuna de Pozo Almonte.
- Copia Resolución Exenta N° 000362 del 08.06.2018, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, que aprueba nuevo plazo para certificados de subsidio PPPF.

- Copia Resolución Exenta N° 0406 del 21.01.2016, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que ratifica cambio de fecha de selección correspondiente al mes de noviembre del llamado señalado en la resolución exenta N° 658 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de noviembre, correspondiente a postulación extraordinaria del PPPF.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.


JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



ORD. N° 1857 /

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 0406 de fecha 21.01.2016 del MINVU que aprueban nóminas de seleccionados, correspondiente al llamado en condiciones especiales para proyectos del PPPF del mes de Noviembre del 2015, para la atención de damnificados del Sismo 2014.
 2. Res. Ex. N° 0362 de 08-06-2018 de la SEREMI, mediante el cual otorga nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios PPPF entre los cuales se encuentran las 9 familias del Proyecto Reparación de Viviendas Comuna de Pozo Almonte, hasta el 23-05-2019.
 3. Memorándum N° 0450 de fecha 13-06-2018 del Depto. Técnico que acompañan Informe, Carta Gantt y nómina que informan situación actual de la obra.
 4. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita Nueva plazo para Inicio de Obras PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014, del Proyecto "Reparación de Viviendas Comuna de Pozo Almonte", correspondiente al llamado del mes de Noviembre del 2015, postulación individual, conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 406 del MINVU.
 - ✓ Res. Ex. N° 0362 de la SEREMI.
 - ✓ Memorándum N° 0450 con Informe Técnico, Carta Gantt.

Iquique, **04 JUL 2018**

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SRA. KARINA BERENGUELA ASTUDILLO
Directora SERVIU Región de Tarapacá (S)

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta N° 406 citada en ANT. 1) que aprueba nómina de beneficiarios, correspondiente al llamado en condiciones especiales para proyectos del PPPF del mes de Noviembre del año 2015, para la atención de damnificados del Sismo 2014, y a Memorándum N° 450 citado en ANT. 3) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de la obra del Proyecto Denominado "**Reparación de Viviendas Comuna de Pozo Almonte**".
2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra b, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras y en virtud del artículo N° 21, letra I), del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención del proyecto citado, por los motivos que se aluden. No obstante se hace presente que los Certificados de Subsidio ya cuentan con nueva vigencia hasta el 23-05-2019 según consta en Resolución Exenta N° 362 citada en ANT. 2) del presente oficio, considerando que se cuenta con los fondos presupuestarios para ejecutar pagos en el año 2018 y se gestionarán los recursos para el año 2019.

Saluda atentamente a Usted,



KARINA BERENGUELA ASTUDILLO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)

ASN.AGZ.agz.

N° Int. 00195 del 03.07.2018.

Sección Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Dpto. OOH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes



INFORME TECNICO

PRORROGA DE INICIO DE OBRAS

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO PPPF TITULO III, RECONSTRUCCION SISMO 2014 REPARACIÓN DE VIVIENDA
PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR D.S. N°255 (V. Y U.) – TITULO III

INTRODUCCIÓN

1. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el Art. 38 punto 4, letra A) para la solicitud de aumento del plazo de inicio de obras de proyectos individuales PPPF D.S.N°255 (V. y U.) del 2006, punto:

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución exenta N° 406 de fecha 21 de Enero 2016, del MINVU Nivel Central
- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** 15 de Febrero de 2016.
- **Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 14 de Febrero del 2017
- **Fecha de Nuevo término de Vigencia de Subsidio:** 23 de Mayo del 2019 según Resolución exenta N° 362 de fecha 08 de Junio del 2018 del MINVU.

- **LISTADO DE LOS BENEFICIARIOS**

ITEM	NOMBRES	RUT	DIAS EJECUCION	FECHA EMISION CERTIFICADOS	FECHA DE VENCIMIENTO	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO RES. EX N°362 del 08/06/2018
1	Iris Escobar Campillay		365	15-02-2016	14-02-2017	23-05-2019
2	Lupe Esteban Chambilla		365	15-02-2016	14-02-2017	23-05-2019
3	Eloísa Lemus Torres		365	15-02-2016	14-02-2017	23-05-2019
4	Juan Acevedo Castro		365	15-02-2016	14-02-2017	23-05-2019
5	Sarko Espinosa Aravena		365	15-02-2016	14-02-2017	23-05-2019
6	América Puelles Puelles		365	15-02-2016	14-02-2017	23-05-2019
7	Wildo Castillo Rodriguez		365	15-02-2016	14-02-2017	23-05-2019
8	Julia Encina Soto		365	15-02-2016	14-02-2017	23-05-2019
9	Monica Olivares Hellec		365	15-02-2016	14-02-2017	23-05-2019

- **Las razones detalladas por las que no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del subsidio:** Los proyectos no se ejecutaron dentro del plazo de la vigencia de los subsidios debido a que al ser traspasados a la Entidad Patrocinante Santa Francisca, se detectaron que los montos asociados no coincidían con la realidad. Producto de lo anterior se volvieron a revisar en terreno de manera de generar nuevos proyectos para volver a ser ingresados a SERVIU, para su aprobación.
- **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:** La documentación necesaria para subsanar el problema es la que se adjunta:
 - Se adjunta Carta Gantt.
 - Nómina de beneficiarios
 - Resolución Exenta N°362 de fecha 8 de Junio de 2018
- **Fecha máxima para subsanación del problema:** 10 de Agosto del 2018 (Gestión de Nuevo Plazo para inicio de obra).-
- **Fecha máxima programada para inicio de obras:** 10 de Agosto del 2018.-
- **Nuevo Plazo Solicitado:** hasta el 23 de Mayo del 2019.-


Daniela Bordones Barrios
Supervisor
SERVIU


Mónica González Esquivel
Jefa (S) Depto. Técnico
SERVIU


Mariana Roa Mendoza
Jefa Unidad de Obras
SERVIU



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en **letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011** de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA

El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS

El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

AMBOS

FECHA SOLICITUD: 11-06-2018

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
REPARACIONES DE VIVIENDAS	POZO ALMONTE	9	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
SANTA FRANCISCA		Resolución exenta N° 406 de fecha 21 de Enero 2016	
			FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
			15 de Febrero 2016 (según Res.Exenta N° 406)

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
DANIELA BORDONES BARRIOS		ING. CONSTRUCTOR	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaría Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

Los proyectos no se ejecutaron dentro del plazo de la vigencia de los subsidios debido a que al ser traspasados a la Entidad Patrocinante Santa Francisca, se detectaron que los montos asociados no coincidían con la realidad. Producto de lo anterior se volvieron a revisar en terreno de manera de generar nuevos proyectos para volver a ser ingresados a SERVIU, para su aprobación.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- EJECUCIÓN DE OBRAS.	RODRIGO ANDRES SALAZAR SALAZAR
2.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS.	SERVIU-SEREMI
3.- RECONTRATACIÓN DE OBRAS	SANTA FRANCISCA
4.- EJECUCIÓN DE OBRAS.	RODRIGO ANDRES SALAZAR SALAZAR
5.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS.	SERVIU
6.- PAGO DE SUBSIDIOS.	SERVIU
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46,

INDICAR FECHA MAXIMA*

10-08-2018

47, 48, 49 y 63 según corresponda).

6.- SOLICITA PRÓRROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS

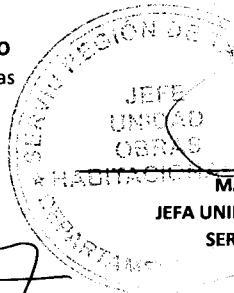
NUEVO PLAZO
Especificar dias

60 DIAS CORRIDOS AL CONTAR DEL 11 DE JUNIO DEL 2018 FECHA EN QUE SE ELEVA LA SOLICITUD

DANIELA BORDONES BARRIOS
INSPECTOR TECNICO OBRAS
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MÓNICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFA(S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

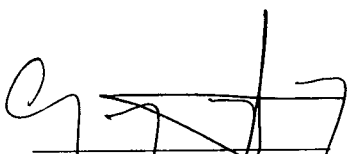
MARIANELA ROA MENDOZA
JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

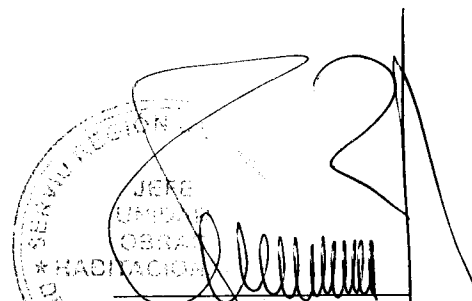


Listado de beneficiarios correspondientes a la Resolución Exenta N° 406 de fecha 21 de Enero 2016, Pozo Almonte.

ITEM	NOMBRES	RUT
1	Iris Escobar Campillay	
2	Lupe Esteban Chambilla	
3	Eloisa Lemus Torres	
4	Juan Acevedo Castro	
5	Sarko Espinosa Aravena	
6	América Puelles Puelles	
7	Wildo Castillo Rodriguez	
8	Julia Encina Soto	
9	Monica Olivares Hellec	


Daniela Bordones Barrios
Supervisor
SERVIU


Mónica González Esquivel
Jefa (S) Depto. Técnico
SERVIU


Marianela Roa Mendoza
Jefa Unidad de Obras
SERVIU

